

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA -

Radicado	110013336035201500590 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	Yeni Faned Piña Nagales y otros
Accionado	Nación Ministerio de Defensa Policía Nacional

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a las sentencias de veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020) y doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 47.784.996,00	Fol. 252-258, c. 2
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 0,00	Fol. 09 ExpDig
TOTAL	\$ 47.784.996,00	

Son: Cuarenta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos (\$ 47.784.996,00).

Hoy **4 DE MARZO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ, secretaria
SECRETARÍA

